

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL **2394**
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 21 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
AZAR COFRE LUIS	02	15/06/2011	16/06/2011	09
BASCHMANN IBAÑEZ IRIS	05	18/07/2011	22/07/2011	25
GUZMAN SALAZAR MYRIAM	01	31/05/2011	31/05/2011	12
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	01	16/06/2011	16/06/2011	09

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/CTL/SCV/Csr.Cfb.-